



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

LA DIRECTORA DEL SISTEMA DISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA, identificado con NIT No. 830021022, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 4220000-466-2019, Pago de Arrendamiento y administración del local 124 modulo 5 de la calle 22 C No. 68 F -37 del Terminal de Transportes de Bogotá, Del periodo 01 de febrero a 28 de febrero 2019. Se debera Endosar la factura No. 137372 de Terminal Bogotá Copropiedad NIT 860.517.650-8 por valor de \$3.277.955 a Terminal Bogotá Copropiedad el cual se consignara en la cuenta de ahorros No. 112193735 del Banco de Bogotá, Dando cumplimiento a la clausula sexta del contrato.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de once millones veintiocho mil setecientos sesenta y ocho pesos m/cte. (\$11,028,768.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. INM121814 del 8 de febrero de 2019.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
555	3120202020002001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes		11,028,768.00

Centros de Costo				
R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
555	3120202020002001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra	SUPERCADE SOCIAL	11,028,768.00

pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.


LILIA AURORA ROMERO LARA
Directora del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía

Solicitud No: 763